

## ACUERDO 017

( 01 JUN 2015 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA (FONDO LOCAL DE SALUD)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, y demás normas

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2015, la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$203'440.415,00), así:

FUENTE	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	\$ 203.440.415,00
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 203.440.415,00
1102	NO TRIBUTARIOS	\$ 203.440.415,00
110206	TRANSFERENCIAS Y FONDOS	\$ 203.440.415,00
11020602	TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSIÓN	\$ 203.440.415,00
110206025	INGRESOS DE FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES	\$ 203.440.415,00
1102060251	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 203.440.415,00
110206025101	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 203.440.415,00
1102060251011	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 203.440.415,00
110206025101105 71108	Recursos de Inspección, Vigilancia y Control - Tasa 0.4% Superintendencia Nacional de Salud S.S.F.	\$ 203.440.415,00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 203.440.415,00</b>


**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2015, la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$203'440.415,00), así:


2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 203.440.415,00
23	TOTAL INVERSIÓN	\$ 203.440.415,00
2302	TOTAL FONDOS	\$ 203.440.415,00
23021	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 203.440.415,00
2302101	SUBCUENTA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$ 203.440.415,00
230210101	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 203.440.415,00
23021010105 71108	Recursos de Inspección, Vigilancia y Control - Tasa 0.4% Superintendencia Nacional de Salud S.S.F.	\$ 203.440.415,00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 406.880.830,00</b>

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 27 de mayo de 2015.

  
YIDER LUNA JOVEN  
Presidente

  
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA  
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE PITALITO HUILA**


**HACE CONSTAR QUE:**

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 21 de mayo de 2015.  
SEGUNDO DEBATE: 27 de mayo de 2015.  
COMISIÓN: SEGUNDA.  
PONENTE: Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.


  
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA  
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).

  
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA  
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de junio de 2015.

  
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA  
Secretario General

	SECRETARIA EJECUTIVA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

## LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 01 de Junio de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

  
**DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA**  
 Secretaria Ejecutiva- Despacho

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 01 de Junio de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

  
**PEDRO MARTÍN SILVA**  
 Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho